



Al contestar cite Radicado 20184210169433 Id: 312716  
Folios: 10 Fecha: 03-septiembre-2018 16:22:33  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN  
PRODUCCION  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

**INFORME DE SUPERVISIÓN # 6 DEL CONTRATO No. 203 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FRANCY JULIETH CRUZ QUEVEDO**

FECHA DEL INFORME: 03 de septiembre de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	203 DE 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	28/02/2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	06/03/2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	FRANCY JULIETH CRUZ QUEVEDO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	33.376.437		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo legal a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos, para el seguimiento y control de los contratos de E&P, contratos de evaluación técnica y convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del gobierno nacional.		
<b>CDP No.</b>	8518	<b>FECHA CDP</b>	12 de enero de 2018
<b>RP No.</b>	59018	<b>FECHA RP</b>	28 de febrero de 2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	06-marzo-2018 hasta 31-dic-2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	06 de marzo de 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Cesión de contrato celebrada el día 28 de febrero de 2018
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$72.378.754	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio, efectivamente prestado.

<b>PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO</b>	<b>DE DEL</b>	Del 01 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018.
-------------------------------------	---------------	---

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

### I. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES:

La Contratista presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo transcurrido entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2018, mediante la comunicación con Rad. No. 20184010283612 ID: 312277 del 03 de septiembre de 2018.

### II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO 203.

- 1. Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.**

Frente a la actividad descrita, se realizaron las tareas que se relacionan a continuación:

No.	Fecha	Contrato	Área	Asunto	Trámite
1	31/07/2018 Id: 302506	CPO-9	N/A	Memorando de GCE a Vicepresidente de Hidrocarburos recomendando dar viabilidad a solicitud de traslado de inversión del contrato TEA CPE-8 al Bloque CPO-9 y prórroga de las Fases 1 y 2 Unificada del Periodo de Exploración del Contrato CPO-9	Se realizó la revisión y corrección del memorando.
2	01/08/2018 Id: 302644	CPO-9	N/A	Comunicación a contratistas dando viabilidad a solicitud de traslado de inversión del contrato TEA CPE-8 al Bloque CPO-9 y prórroga de las Fases 1 y 2 Unificada del Periodo de Exploración	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación

				del Contrato CPO-9	
<b>3</b>	06/08/2018 Id: 304896	CARDÓN	N/A	Memorando de GSE a VCH sobre cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato.	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación
<b>4</b>	06/08/2018 Id: 304915	CARDÓN	N/A	Comunicación a operadora remitiendo el Acta de Devolución de Área, debidamente firmada por el VCH	Revisión de la comunicación.
<b>5</b>	17/08/2018 Id: 308294	TUM-OFF-3	N/A	Memorando de VCH a Presidencia remitiendo acta de liquidación del contrato	Revisión del memorando

<b>6</b>	17/08/2018 Id: 308296	SILVESTRE	N/A	Memorando a Presidencia remitiendo acta de liquidación, e informando sobre cumplimiento de compromisos	Se realizó del memorando
<b>7</b>	16/08/18 Id: 308047 de	Convenio Quebrada Roja	N/A	Comunicación solicitando a Ecopetrol informar si se presenta para el Área de Operación Directa Quebrada Roja, el agotamiento del recurso del que trata la Cláusula 23, Numeral 23.1, literal b) del Convenio de Explotación de Hidrocarburos – Área de Operación Directa Quebrada Roja.	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación
<b>8</b>	16/08/2018 Id: 308221	SSJS-1		Memorando de GSE a VCH recomendando no autorizar el traslado de inversión a Convenio E&E Farallones, pendiente de suscribir.	Se realizó la revisión y corrección del memorando.
<b>9</b>	17/08/18 Id308298	SSJS-1		Comunicación a Ecopetrol negando traslado de inversión a convenio E&E Farallones, y dando 15 días calendario para allegar nueva propuesta que se ajuste al Acuerdo 02 de 2017.	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación
<b>10</b>	16/08/18 Id: 308224	VMM-16		Memorando de GSE a VCH recomendando no autorizar el traslado de inversión a Convenio de	Se realizó la revisión y corrección del memorando

				Explotación Magdalena Medio	
11	17/08/18 Id:308299	VMM-16		Comunicación a Ecopetrol negando traslado de inversión a convenio de explotación Magdalena Medio, y dando 15 días calendario para allegar nueva propuesta que se ajuste al Acuerdo 02 de 2017.	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación
12	21/08/18 Id:308845	VMM-29		Memorando de GSE a VCH recomendando no autorizar el traslado de inversión a Convenio de Explotación Magdalena Medio	Se realizó la revisión y corrección del memorando
13	23/08/18 Id:309529	VMM-29		Comunicación a Ecopetrol negando traslado de inversión a convenio de explotación Magdalena Medio, y dando 15 días calendario para allegar nueva propuesta que se ajuste al Acuerdo 02 de 2017; de lo contrario Ecopetrol y Exxon Mobil deberán cancelar el valor pendiente	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación
14	30/08/18 Id:311288	CAT-3		Memorando de GSE a VCH recomendando no autorizar el traslado de inversión a Convenio de Explotación Magdalena Medio o convenio de explotación pendiente por suscribir	Se realizó la revisión y corrección del memorando
15	31/08/18 Id: 311608	CAT-3		Comunicación a Ecopetrol niega solicitud de traslado de inversión a Convenio de Explotación Magdalena Medio o Convenio de explotación en trámite de formalización con la	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación

ANH					
16	24/08/18 Id 310053	Convenio Playón		Comunicación a ANLA Solicitando información sobre Reporte Actividades Plan de Desmantelamiento y Abandono por parte de Ecopetrol	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación
17	29/08/18 Id 311079	Convenio Playón		Comunicación a Ecopetrol requiriendo Información ambiental necesaria para verificación del estado socio - ambiental con ocasión a la terminación del convenio.	Se realizó la revisión y corrección de la comunicación
18	30/08/18 Id 311580	COR-62		Memorando de GSE a VCH recomendando no autorizar el traslado de inversión a Convenio de Explotación Magdalena Medio	Se realizó la revisión y corrección del memorando

**2. Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos.**

Revisión del Otrosí No.7 al contrato E&P CPO-9, con aprobación de traslado de inversión y extensión de la fase. Posteriormente se envió a revisión del GSE el día 02/08/18.

**3. Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.**

Tareas no asignadas.

**4. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.**

Tarea no asignada.

**5. Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones,**

***Circulares, Directivas y otros instrumentos de política pública que incidan en el seguimiento y control de la actividad de Exploración y Producción de Hidrocarburos, de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, acorde con el objeto del presente Contrato.***

Tarea no asignada.

***6. Elaborar informes, reportes y presentaciones, que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.***

Tarea no asignada.

***7. Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se genere para cada Contrato y los demás temas a su cargo.***

Tarea no asignada.

**8. Otras.**

Asistencia a reunión interna programada el día 10 de agosto de 2018, dentro del Convenio Magdalena Medio y La Cira Infantas, para tratar tema de alinderación de áreas.

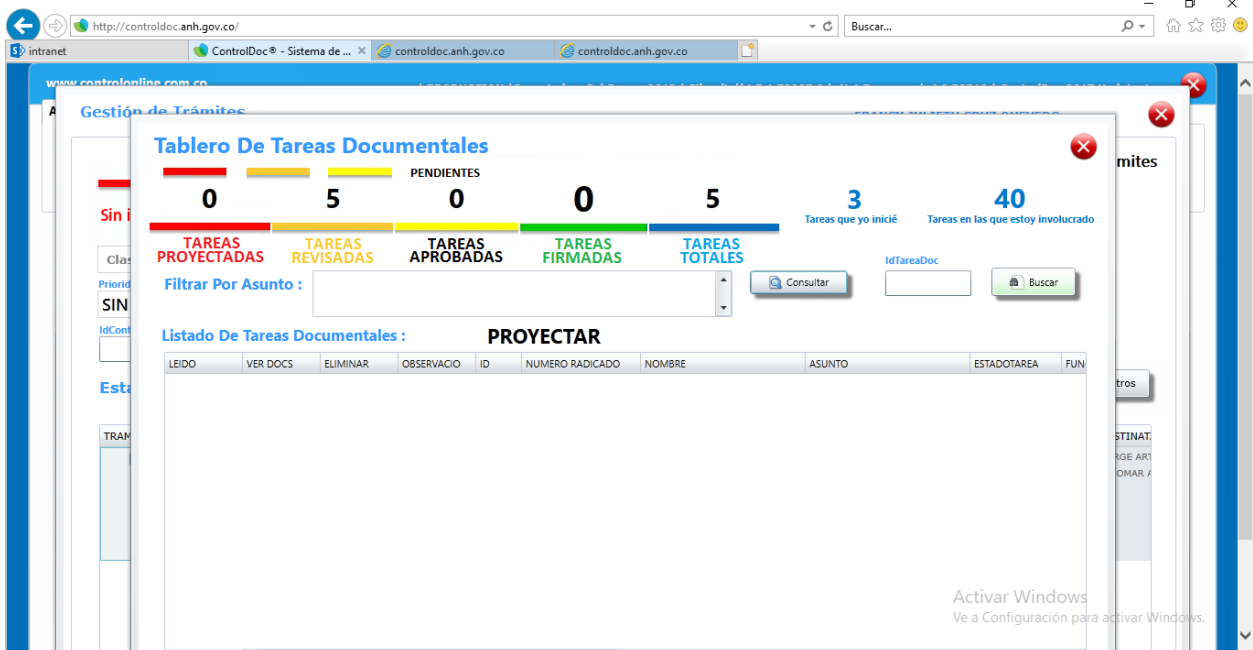
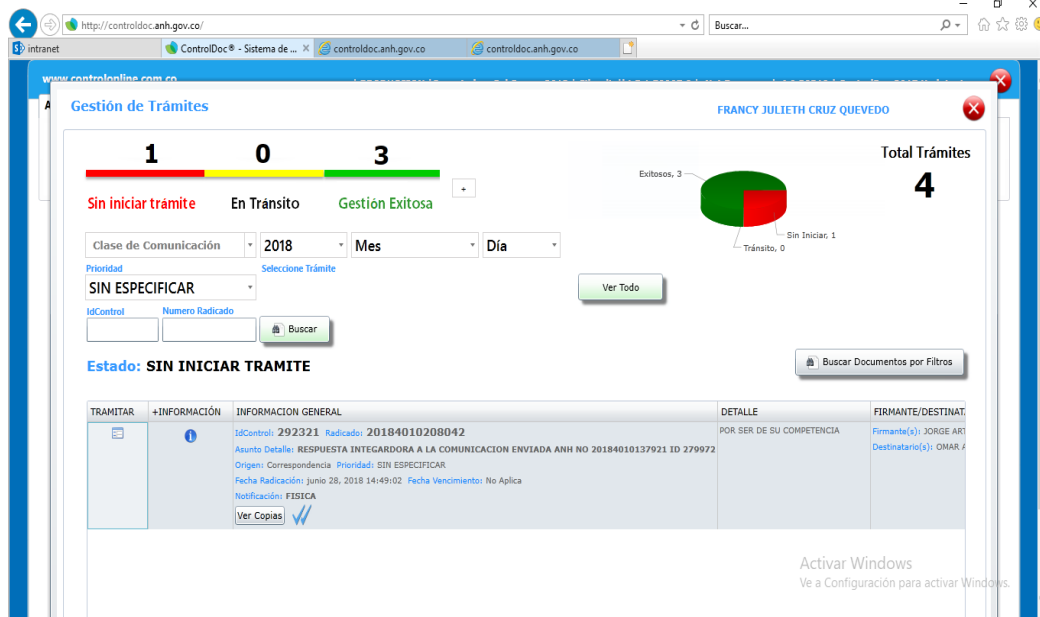
Recopilación y unificación de información sobre Convenios suscritos con Ecopetrol con inactividad o riesgo de inactividad. (9 y 10 de agosto/18)

Asistencia a reunión programada el día 22 de agosto de 2018, con Ecopetrol para tratar el tema de inactividad en algunos convenios.

Asistencia a reunión programada por la líder del grupo 2, el día 17 de agosto de 2018.

Revisión de correos electrónicos a remitir a notificaciones judiciales de la entidad, con el estado de algunos contratos asignados, en atención a demandas de restitución de tierras.

**Adjuntos:**





### III. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$72.378.754
Valor por desembolso	Mensualidades vencidas de \$7.111.700
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$34.411.452
Valor de la cuenta de cobro (No. 06): 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018	\$7.111.700
Valor por ejecutar (Sin incluir la presente cuenta de cobro)	\$30.855.602

### IV. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### ESTADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

**OBSERVACIONES:** Ninguna

**RECOMENDACIONES:** Ninguna.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



GUSTAVO VILLALBA MOSQUERA  
Experto Código G3 Grado 07  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 203 de 2018**